



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio No. 05.06.0026/2021

Hermosillo, Sonora a 07 de enero de 2021.

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD".

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA

Secretario del Trabajo

Presente.



De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 169 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$150,423,243.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**.

De ahí que considerando lo asignado por capítulo de gasto a las Unidades Administrativas, vía de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto a nivel dependencia:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	131,623,243.00
2000	Materiales y Suministros	4,061,720.00
3000	Servicios Generales	10,955,320.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,500,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	282,960.00
TOTAL		150,423,243.00

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas y Unidades Administrativas coordinadas por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas.

Por lo que asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 31 del Decreto Número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, "la Secretaría de Hacienda dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado".

#..

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comenfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en el presupuesto la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la Hacienda Pública Anual, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, anual o trimestral, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 34 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que Las Ampliaciones Líquidas al presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas, es importante que de igual manera, cuando la ampliación líquida de recursos no suponga repercusión en metas físicas, o su impacto en ellas no sea directamente determinable y cuantificable, ello también deberá enunciarse para los correspondientes efectos de evaluación y fiscalización del gasto adicional.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Para efecto de las adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y, para recursos estatales lo que se establece en el artículo 80 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate.

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.-Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
GLRL/GCH/SCV/JLLT/grm

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021

SECRETARÍA DEL TRABAJO

GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	CAB. RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	CALENDARIO DE METAS					META ANUAL	
																		ELEMENTOS DE LA META						
																		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
														03	PRESTACION DE ASESORIAS LABORALES A MUJERES Y HOMEBRES	ACCION	ABSOLUTA	SI	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	20400.00	
														04	PERMISO DE TRABAJO PARA LAS Y LOS MENORES EN EDAD PERMITIDA	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI	6100.00	6100.00	6100.00	6100.00	24600.00	
														05	DEMANDAS LABORALES ATENDIDAS EN GUANADUO DE GENERO EN LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	JUICIO	ABSOLUTA	SI	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	4000.00	
														06	PORCENTAJE DE RESPUESTA LEGAL AL USUARIO	ACCION	PORCENTUAL	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
														07	QUEJAS ATENDIDAS	ACCION	ABSOLUTA	SI	227.00	227.00	227.00	227.00	908.00	
														08	PORCENTAJE DE ATENCION DE ASUNTOS FUERA DE JUICIO	ACCION	PORCENTUAL	SI	50.20%	51.14%	52.17%	52.17%	51.43	
														09	NÚMERO DE AUDIENCIAS	ACUERDO	ABSOLUTA	SI	160.00	160.00	160.00	160.00	640.00	
														01	DIRECCION GENERAL OPERATIVA DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO SOCIALIZACION DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	PERSONA	PERSONA	SI	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	8000.00	
														02	TRABAJADORAS DE COLOCACION DE MUJERES Y HOMEBRES EN UN EMPLEO A TRAVES DE FERRIAS DE EMPLEO	PERSONA	PERSONA	SI	33.23%	33.23%	33.23%	33.23%	132.92%	
														03	TRABAJADORAS DE COLOCACION DE MUJERES Y HOMEBRES EN UN EMPLEO A TRAVES DE BECATE	PERSONA	PERSONA	SI	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	7200.00	
														04	APYOS OTORGADOS A MUJERES Y HOMEBRES PARA EL AUTOEMPLEO	APOYO	ABSOLUTA	SI	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**



SECRETARÍA DEL TRABAJO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE METAS					META ANUAL						
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO		ELEMENTOS DE LA META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
													05	APOYOS OTORGADOS A JORNALERAS Y JORNALEROS AGRICOLAS	APOYO	ABSOLUTA	SI			250.00	250.00	200.00	200.00	900.00
																			NUMERADOR	250.00	250.00	200.00	200.00	900.00
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													06	BEDAS DE CAPACITACION OTORGADAS A MUJERES Y HOMBRES	APOYO	ABSOLUTA	SI			500.00	500.00	500.00	500.00	2000.00
																			NUMERADOR	500.00	500.00	500.00	500.00	2000.00
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00